

	Requisitos para la Instalación de Medidores y realizar empalme Final a Proyectos Hidrosanitarios	Documento Controlado		
		Código GPT-B-003		
		Versión: 03		
		Fecha de emisión: 16-03-08		
		Pagina: 1/1		

A continuación se relacionan los requisitos que el solicitante debe presentar a la Subgerencia Técnica de Empresas Publicas de Armenia ESP, ubicado en Tanque Corbones de la ciudad de Armenia

Documentos Requeridos	Tipo de construcción		
	Viviendas 1 y 2 pisos	Edificaciones 5 o mas pisos	Urbanizaciones
	Unidades		
Oficio discriminando y anexando los siguientes requisitos. 1. Certificado de nomenclatura expedido por Planeación Municipal. 2. Certificado de estrato socio-económico. 3. Copia identificación del titular del predio. 4. Certificado de libertad y tradición con una vigencia no superior 3 mes. 5. Copia de factura de compra medidor. 6. Copia de certificado de calibración del medidor.	Aplica	Aplica	Aplica
Planos record debidamente aprobados por la Unidad de Gestión de Planeación Técnica de Empresas Publicas de Armenia, con sus respectivas memorias físicas y en medio magnético.	No Aplica	Aplica	Aplica
Informe del resultado del Estudio con video de las redes de Alcantarillado sanitario y pluvial.	No Aplica	No Aplica	Aplica
Catastro de redes de acueducto y alcantarillado debidamente aprobados por la Unidad de Gestión de Planeación Técnica de Empresas Publicas de Armenia en los formatos expedidos por esta dependencia, con memorias en físico y medio magnético	No Aplica	No Aplica	Aplica
Concepto favorable emitido por el cuerpo de Bomberos con respecto al sistema contra incendios	No Aplica	Aplica	Aplica
Certificado de aprobación del Supervisor del proyecto hidrosanitario de Empresas Publicas de Armenia ESP donde constate el cumplimiento de los requerimientos técnicos exigidos por la EPA.	Aplica	Aplica	Aplica

Nota:

Los empalmes provisionales o definitivos solamente son autorizados por Empresas Públicas de Armenia ESP con el aval y el visto bueno de la Subgerencia Técnica.
En caso de ser autorizado un empalme provisional, el constructor deberá presentar la documentación correspondiente en un plazo inferior a 20 días calendario, so pena de la suspensión del servicio.

Firma		Fecha de recibo	AA	MM	DD
Nombre					
Cargo					
Quien Recibe					